



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3826/2009

ZAPALLAR, 20 de Octubre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
- Decreto N° 250, de 2004, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Directiva de Contratación Pública N° 10, instrucciones para la utilización del trato directo del Sistema de Compras Pública.
- Convocatoria 28, 29, 30 de Octubre de 2009, Congreso Extraordinario de Educación Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Memorandum N° 990/2009, de fecha 20 de Octubre de 2009, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** contratación directa para la participación de los señores Concejales señor Cesar Ramírez Navia y don Alberto Valenzuela Nuñez, en "**Congreso Extraordinario de Educación Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades**", a impartirse los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2009, en la ciudad de Cartagena.

2° La contratación directa se justifica por las circunstancias de existir características del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, en especial consideración a las aptitudes y facultades especiales del proveedor contratado.

3° **PAGUESE** a la Asociación Chilena de Municipalidades, por la cantidad de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos), por concepto de inscripción.

4° Emitase orden de compra directa por convenio ChileProveedores en Hotel Pacífico, denominado **IMMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCON LOS ALPES LIMITADA**, RUT. N° 78.744.190-4 para contratar 2 habitaciones para el día Jueves 29 de Octubre de 2009 por un valor total de \$82.000 (ochenta y dos mil pesos) con IVA.

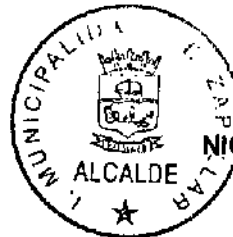
5° Cancelese Viático de alimentación por los días 29 y 30 de Octubre de 2009 por un monto total de \$30.282 (treinta mil doscientos ochenta y dos pesos) a cada uno de los participantes.

6° **IMPUTESE** el gasto al siguiente ítem presupuestario: 215.22.11.002: Curso Capacitación.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

Contratación Directa / DA 3826/2009

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- ARCHIVO-SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/ RCH/ RCH/ RCH/ JBN/ etc.

[Firmas manuscritas]